MARIA INMACULADA TORRES ALAMINOS (1 de 1)
Presidenta Delegada
Fecha Firma: 13/10/2026
HASH: 5bf752edc7ceeb3ecb2ac7b0809725f7

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2026/99	**97/2026**	**Elaboración y Aprobación del Presupuesto**
Asunto del Expediente		
Aprobación Presupuesto RSL Ejercicio 2027		
Órgano Gestor		
400 INTERVENCIÓN		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Actuación genérica CON PROPUESTA		
Órgano que Resuelve		
Consejo Rector Residencia San Luis		

Sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Expediente del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2027 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis".

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la propuesta inicial del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2027 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis", cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACION	IMPORTE (€)
1	Impuestos Directos	-
2	Impuestos Indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	528.702,13
4	Transferencias corrientes	1.352.216,30
5	Ingresos Patrimoniales	-

Cód. Validación: 4H42JSMS62GJGDDX4QAC2K5LE
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

6	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	-
	TOTAL INGRESOS	**1.880.918,43**

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP	DENOMINACION	IMPORTE (€)
1	Gastos de personal	1.310.662,27
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	520.706,16
3	Gastos financieros	3.050,00
4	Transferencias corrientes	1.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	-
6	Inversiones reales	45.000,00
7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	-
	TOTAL GASTOS	**1.880.918,43**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal incluida en el expediente.

TERCERO. Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el Expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2027 para su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4H42JSMS62GJGDDX4QAC2K5LE
Verificación: https://residenciasanluis.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2